

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9658 *ONTINYENT*

Edicto

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo Voluntario nº 532/2019, habiéndose dictado en fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ontinyent, auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de JOSE JOAQUIN FERRER HERNAN y EMILIA MARTINEZ CAMBRA con NIF Nº 7259222P y 48601558M, domiciliados en Ontinyent C/ Font de la Figuera nº 13.

Que se ha acordado la suspensión en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, así como por efectuadas alegaciones y justificación sobre la no presentación de la documentación requerida por el Art. 242 LC, habiéndose requerido para presentar un Plan de Liquidación en el plazo improrrogable de 10 días (Art. 148 y 242.2.8ª LC)

Se ha nombrado administrador concursal al mediador concursal D. HECTOR PARDO PEIRO con DNI nº 20004443D, domicilio en Calle MALDONADO,6 BAJO GANDIA (VALENCIA) TEF: 962864661 y correo electrónico hector.pardo@coev.com.

Llamamiento a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Ontinyent, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Admón. de Justicia, María Carmen Castillo Aliaga.

ID: A200011693-1